Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala
Oficio: ORE-TLAX/1890/2023
Bitácora: 29/HR-0019/10/23
Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 12 de octubre de 2023.

C. LUIS GUILLERMO TEPOX MORALES.
Apoderado Legal de
Mexichem Compuestos, S. A. de C.V.
Presente.

En atención a su trámite recibido el seis de octubre del año en curso, mediante el cual solicitó la actualización de su registro por el cambio de representante legal e incorporación de nuevo residuo peligroso, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, y la tabla anexo 16.4, registrado con número de bitácora: **29/HR-0019/10/23**.

En base a lo anterior, el nuevo responsable del establecimiento, es **Luis Guillermo Tepox Morales,** quien acredita su personalidad de apoderado legal mediante instrumento notarial 46,805, libro 1079 de veintidos de abril de dos mil quince, expedido ante la fe del Lic. Alfredo Ruíz del Río Prieto, Titular de la notaria pública número 141, del entonces Distrito Federal y se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con el nuevo apoderado, asimismo, se le informa que en base a la información reportada en el formato FF-SEMARNAT-093 y en el **anexo 16.4** su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador:** el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año, con base en el artículo 42 fracción II y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

C.c.i.p.- Biol. Mario Hernández Gutiérrez.- Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.
C.c.i.p.- Expediente.

ICA/ITC/GSH